

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un expediente sancionador contra la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

- Investiga posibles prácticas anticompetitivas en los mercados de gestión de derechos de propiedad intelectual.
- Se estarían fijando tarifas discriminatorias que afectarían, entre otros, a hoteles y restaurantes.

Madrid, 25 de octubre de 2017. La CNMC ha incoado un expediente sancionador contra la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por posibles prácticas restrictivas de la competencia en la gestión y explotación de derechos de propiedad intelectual.

En concreto, estas prácticas se habrían producido por la imposición a los socios de condiciones estatutarias y contractuales que restringen injustificadamente tanto la atribución inicial a SGAE de la gestión de derechos de propiedad intelectual de autores y editores de forma parcial, como la revocación o retirada parcial de la gestión de esos derechos durante la vigencia de los contratos de gestión.

También se refieren al establecimiento de tarifas generales inequitativas y discriminatorias en los mercados de concesión de autorizaciones y remuneración de reproducción y comunicación pública de autores y editores de obras musicales y audiovisuales en establecimientos de los sectores hospedaje y restauración.

Estas conductas podrían impedir la entrada y expansión de nuevos operadores en los mercados de gestión de derechos de propiedad intelectual de autores y editores, y generar distorsiones en la actividad de los mercados de hospedaje y restauración.

La investigación se ha iniciado tras las denuncias de las entidades Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA) y Unison Rights, S.L.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>